



LAGUNA BLANCA, 08 JUN. 2015

N° 297 / (SECCION "A") VISTOS: El Convenio de Apoyo Tecnológico suscrito con la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 20 de enero de 2010.

El Memorándum N° 06/2015 de fecha 20 de enero de 2015 del Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 04 de junio de 2015 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a dar de **ALTA** en el Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, el (los) bien (es) que a continuación se detalla:

N° INVENTARIO	CANTIDAD	BIEN ADQUIRIRDO	VALOR
MUN-ALC-EQUIPO-001	01	EQUIPO COMPUTACIONAL COMPUTADOR HP COMPAG DC 7900 SERIE MX500307K8	S/VALOR
MUN-ALC-EQUIPO-002	01	MONITOR HP LE1851W SERIE CNC936SFCC	S/VALOR

2.- **ESTABLEZCASE** que el destino de este (os) **BIEN (ES)** será Fortalecimiento de la Administración Financiera en el nivel municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



ELENA MARLON ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO INVENTARIO
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

